

ANEXO S

Al

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO PA-04234

Celebrado entre

THE BOEING COMPANY

y

**EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD
NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE
DESARROLLO (BANOBRAS)**

y

**LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
(SEDENA)**

APENDICES

LISTA DE APENDICES

- Apéndice I** **Certificado de Seguro**
- Apéndice II** **Cesión de Contrato de Adquisición**
- Apéndice III** **Notificación de Venta Post-Entrega**
- Apéndice IV** **Contrato Adquiriente / Arrendatario**
- Apéndice V** **Nombramiento de Agente por parte del Adquiriente
Post-Entrega de Aeronave – Garantías**
- Apéndice VI** **Convenio de Confidencialidad de Contratista**

**Apéndice I
Formato
Certificado de Seguro**

PAPEL MEMBRETADO DEL AGENTE DE SEGUROS

Fecha: +

Certificado de Seguro

EMITIDO A: The Boeing Company
Post Office Box 3707
Mail Code 13-57
Seattle, Washington 98124
Attn: Gerente – Seguro de Aviación para
Vice Presidente – Prestaciones de Empleados,
Seguros e Impuestos (*Aviation Insurance for
Vice President - Employee Benefits,
Insurance and Taxes*)

CC: Boeing Commercial Airplanes
P.O. Box 3707
Mail Code 21-34
Seattle, Washington 98124-2207
EE.UU.
Attn: Vice Presidente - Contratos

ASEGURADO: <Nombre del Cliente>

Por medio del presente, en nuestra calidad de Agentes del Asegurado, certificamos que el seguro descrito a continuación se encuentra vigente a esta fecha:

<u>Aseguradora</u>	<u>Certificado Número</u>	<u>Participación</u>
--------------------	---------------------------	----------------------

VIGENCIA DEL CERTIFICADO: Del [día y hora del comienzo del Certificado(s)] al [día y hora de vencimiento].

LÍMITES GEOGRÁFICOS: Válido en todo el mundo (sin embargo, por lo que respecta al Seguro de "Riesgos en Caso de Guerra y Peligros Relacionados para el Casco de la Aeronave" ("*Aircraft Hull War and Allied Perils*"), según lo acordado por Boeing).

Apéndice I
Formato
Certificado de Seguro

AERONAVE ASEGURADA: La Aeronave 737-700IGW BBJ fabricada por Boeing, propiedad de u operada por el Asegurado que es objeto del siguiente Contrato de Adquisición , celebrado(s) entre The Boeing Company, y El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por conducto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y La Secretaria de la Defensa Nacional (en lo sucesivo, la **Aeronave**):

Contrato de Adquisición Número PA-04234 de fecha___ de ____ de 2015

COBERTURA:

1. "Todos los riesgos" del Casco de la Aeronave (en tierra y en vuelo)
2. Riesgos en Caso de Guerra y Peligros Relacionados para el Casco de la Aeronave (de conformidad con la LSW 555, o aquella que la sustituya)
3. Responsabilidad de "El Usuario Final"

Incluyendo pero no limitado a, Lesiones Corporales, Daños Materiales, Responsabilidad por la Aeronave, Responsabilidad por Riesgo de Guerra, Responsabilidad Legal por los Pasajeros, Responsabilidad por instalaciones, Responsabilidad los Productos, Responsabilidad Legal por Equipaje (documentado y no documentado), Responsabilidad Legal por Carga, Responsabilidad Contractual y Lesiones Personales.

La cobertura del seguro de Casco y Casco Guerra a la que se hace referencia arriba, esta sujeta a la Cláusula de Exclusión por Guerra y Otros Peligros (AV48B), pero todas las secciones, con excepción de la Sección (b), son reincorporadas de conformidad con la AV52E, o aquellas que las sustituyan, respectivamente.

LÍMITES A LA RESPONSABILIDAD: En la medida máxima dentro de los límites del Certificado que el Asegurado posea desde el momento de la entrega de la primera Aeronave en términos del primer Contrato de Adquisición listado en la sección "Aeronave Asegurada" y, posteriormente, desde el inicio de la vigencia de cada Certificado, pero en cualquier caso no inferior a lo siguiente:

Lesiones Corporales y Daños a la Propiedad con un Límite Único Combinado: Dólares de los Estados Unidos de América (\$) por evento por Aeronave (en total, según corresponda).

737-800

\$450,000,000

(Por lo que respecta a la cobertura por Lesiones Personales, los límites son de Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 25'000,000) por evento, y en total.)

Apéndice I
Formato
Certificado de Seguro

DEDUCIBLE/AUTOSEGURO: Cualquier monto relacionado con deducibles y/o auto-seguros (distintos a aquellos deducibles estándar en el mercado) serán revelados y acordados por Boeing.

DISPOSICIONES ESPECIALES APLICABLES A BOEING: Se certifica que las Aseguradoras tienen conocimiento de los términos y condiciones del siguiente Contrato de Adquisición:

Contrato de Adquisición Número PA-04234 de fecha ___ de ____ de 2015

La "Aeronave" fabricada por Boeing que se entrega a "El Usuario Final" de acuerdo al Contrato de Adquisición correspondiente durante el período de vigencia de los certificados amparados por el presente Certificado, será cubierta en la medida especificada en este documento.

Las Aseguradoras han acordado lo siguiente:

1. Por lo que respecta al Seguro de Casco de la Aeronave contra "todos los riesgos" y al Seguro de Riesgos en Caso de Guerra y Peligros Relacionados para el Casco de la Aeronave, las Aseguradoras aceptan renunciar a todos los derechos de subrogación o recurso en contra de Boeing de conformidad con el Contrato de Adquisición PA-04234 que fue incorporado por referencia en el Contrato de Adquisición correspondiente.

2. Por lo que respecta al Seguro de Casco y Casco Guerra, las Aseguradoras acuerdan:

2.1 Incluir a Boeing como un asegurado adicional conforme a lo acordado por el Cliente en la Cláusula Decima Séptima, Inciso A.2.1, del Contrato de Adquisición correspondiente;

2.2 Que dicho seguro será primario y no contributivo ni por exceso con respecto a cualquier otro seguro disponible para la protección de Boeing;

2.3 Que por lo que respecta a los intereses de Boeing, dicho seguro no podrá ser invalidado o reducido por cualquier acción, omisión o falsedad en las declaraciones del Asegurado o cualquier otra persona o parte (distinta de Boeing), independientemente de cualquier incumplimiento o violación de cualquier garantía, declaración o condición incluida en dichos certificados;

2.4 Que todas las disposiciones relacionadas con la cobertura del seguro antes mencionadas, con excepción de los límites de responsabilidad, darán a cada Asegurado o asegurado adicional la misma protección como si se hubiera emitido un Certificado independiente para cada uno.

3. Por lo que respecta a todos los certificados antes mencionados:

Apéndice I
Formato
Certificado de Seguro

3.1 Boeing no será responsable del pago, compensación o evaluación de cualquier tipo ni de cualesquier primas en relación con los certificados, endosos o coberturas descritas en este documento;

3.2 Si por cualquier razón un certificado es cancelado, o se realiza cualquier modificación sustancial a la cobertura prevista en el mismo de manera que afecte los intereses de Boeing o si un certificado es cancelado por falta de pago de la prima, dicha cancelación o modificación o caducidad no será efectiva para Boeing sino hasta treinta (30) días (en el caso de la cobertura por riesgo de guerra y peligros relacionados siete (7) días después del envío, o cualquier otro plazo que pueda ser habitualmente otorgado en la industria) después de la recepción por Boeing del aviso que por escrito le den las Aseguradoras o sus representantes autorizados o el Agente sobre dicha cancelación, modificación o caducidad; y

3.3 Para efectos del Certificado, "Boeing" se define como The Boeing Company, sus divisiones, subsidiarias, afiliadas, los cesionarios de cada una y sus respectivos directores, funcionarios, empleados y apoderados.

Sujeto a los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones de los certificados respectivos.

[Firma]

Nombre: _____

Cargo: _____

Apéndice II
Formato
Cesión de Contrato de Adquisición a la Entrega

ESTA CESIÓN DE CONTRATO DE ADQUISICION (**Cesión**) de fecha ___ de _____ de 20__ se celebra entre _____, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de _____ (**Cedente**) y _____, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de _____ (**Cesionario**). Los términos con inicial mayúscula utilizados en el presente que no estén definidos, tendrán el significado que se le atribuye a los mismos en el Contrato de Adquisición de Boeing.

El Cedente y The Boeing Company, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Delaware (**Boeing**), son partes del Contrato de Adquisición de Boeing, mismo que regula, entre otras cosas, la venta por parte de Boeing al Cedente de cierta aeronave y motores y equipo relacionados, incluyendo la Aeronave.

El Cesionario desea adquirir la Aeronave y ciertos derechos e intereses bajo el Contrato de Adquisición de Boeing y el Cedente, sujeto a los siguientes términos y condiciones, está dispuesto a ceder al Cesionario ciertos derechos e intereses del Cedente bajo del Contrato de Adquisición de Boeing. El Cesionario está dispuesto a aceptar dicha cesión.

Se acuerda lo siguiente:

1. Para efectos de esta Cesión, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

Aeronave - una aeronave Boeing Modelo _____, con número de serie del fabricante _____, junto con todos los motores y partes instaladas en dicha aeronave en la Fecha de Entrega.

Boeing - Boeing incluirá cualquier subsidiaria de la que sea propietaria en un 100%, así como sus causahabientes y cesionarios.

Contrato de Adquisición Boeing - Contrato de Adquisición Número _____ de fecha ___ de _____ de 20__ celebrado entre Boeing y el Cedente, tal como el mismo sea modificado, pero excluyendo _____, mismo que regula, entre otras cosas, la venta por Boeing al Cedente de la Aeronave, tal como dicho contrato sea modificado en la medida permitida por sus términos.

Fecha de Entrega - La fecha en que la Aeronave sea entregada por Boeing al Cesionario de conformidad con y sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Adquisición Boeing y esta Cesión.

2. El Cedente en este acto cede al Cesionario todos sus derechos e intereses bajo y en relación con el Contrato de Adquisición de Boeing, en la medida en que los mismos se refieran a la Aeronave y a la adquisición y operación de la misma, con excepción de y en la medida expresamente reservada a continuación, incluyendo, sin limitación, en dicha cesión: [A SER COMPLETADO POR LAS PARTES.]

Apéndice II
Formato
Cesión de Contrato de Adquisición a la Entrega

{EJEMPLOS

- (i) *el derecho bajo cualquier oferta válida para comprar la Aeronave de conformidad con el Contrato de Adquisición de Boeing sujeto a los términos y condiciones del mismo y el derecho a tomar posesión de la Aeronave y a ser nombrado el "Adquiriente" en la factura de venta de la Aeronave;*
- (ii) *el derecho a aceptar la entrega de la Aeronave;*
- (iii) *todas las reclamaciones por daños que resulten de cualquier incumplimiento del Contrato de Adquisición de Boeing respecto de la Aeronave;*
- (iv) *todas las disposiciones de garantía e indemnización contenidas en el Contrato de Adquisición de Boeing, y todas las reclamaciones que surjan en relación con las mismas, con respecto a la Aeronave; y*
- (v) *cualesquier y todos los derechos del Cedente de exigir el cumplimiento de los términos del Contrato de Compra de Boeing con respecto a la Aeronave.}*

Reservando exclusivamente al Cedente, sin embargo:

{EJEMPLOS

- (i) *todos los derechos e intereses del Cedente bajo y en relación con el Contrato de Compra de Boeing en la medida en que los mismos se refieran a aeronaves distintas de la Aeronave, o a cualesquiera otros asuntos que no estén directamente relacionados con la Aeronave;*
- (ii) *todos los derechos e intereses del Cedente en o que surjan de cualquier anticipo u otros pagos o depósitos realizados por el Cedente en relación con la Aeronave bajo el Contrato de Adquisición de Boeing y cualesquier importes abonados o a ser abonados o pagados o a ser pagados por Boeing en relación a la Aeronave;*
- (iii) *el derecho a obtener servicios, capacitación, información, vuelos de demostración y de prueba de conformidad con el Contrato de Adquisición de Boeing; y*
- (iv) *el derecho a mantener representantes de planta en la planta de Boeing de conformidad con el Contrato de Adquisición de Boeing.}*

Apéndice II
Formato
Cesión de Contrato de Adquisición a la Entrega

El Cesionario en este acto acepta dicha cesión.

3. No obstante lo anterior, siempre y cuando no ocurra y continúe algún evento de incumplimiento o terminación de conformidad con [especificar documento], el Cesionario autoriza al Cedente, con exclusión del Cesionario, a ejercer en nombre del Cedente todos los derechos y facultades del Cliente bajo del Contrato de Adquisición de Boeing en relación con la Aeronave.

4. Para todos los efectos de esta Cesión, no se considerará que Boeing tiene conocimiento de, o necesidad de, reconocer la existencia, la continuidad o la interrupción de cualquier evento de incumplimiento o terminación bajo [especificar documento] a menos que y hasta que Boeing reciba del Cesionario un aviso por escrito, dirigido a su Vice Presidente – Contratos, Aeronaves Comerciales de Boeing (*Vice President - Boeing Commercial Airplanes*) en P.O. Box 3707, Seattle, Washington 98124, si se envía por correo' o al 425-237-1706, si se envía por fax. Hasta en tanto se haya dado dicho aviso, Boeing tendrá derecho a tratar única y exclusivamente con el Cedente. Hasta en tanto el Cesionario de aviso por escrito a Boeing de que tales eventos cesaron, Boeing tendrá derecho a tratar única y exclusivamente con el Cesionario. Boeing podrá actuar conforme a y de manera concluyente basado en cualquiera de dichos avisos.

5. Queda expresamente convenido, sin perjuicio de cualquier estipulación en contrario contenida en el presente documento, que: (a) con anterioridad a la Fecha de Entrega, el Cedente cumplirá con las obligaciones a su cargo relacionadas con a la Aeronave que deban ser cumplidas por él en o antes de dicha entrega, (b) el Cedente en todo momento seguirá siendo responsable frente a Boeing, bajo del Contrato de Adquisición de Boeing, del cumplimiento de todas las obligaciones del Cliente previstas en dicho contrato, como si esta Cesión no se hubiera celebrado, y (c) el ejercicio por parte del Cesionario de cualesquiera de los derechos cedidos, no liberará al Cedente de cualesquier obligaciones que tenga frente a Boeing bajo del Contrato de Adquisición de Boeing, excepto en la medida en que dicho ejercicio constituya el cumplimiento de dichas obligaciones.

6. Sin perjuicio de cualquier estipulación en contrario contenida en esta Cesión (pero sin liberar de manera alguna al Cedente de cualesquiera de las obligaciones a su cargo bajo el Contrato de Adquisición de Boeing), el Cesionario acepta para beneficio de Boeing que, en la medida en que las disposiciones del Contrato de Adquisición de Boeing se refieran a la Aeronave, en el ejercicio de cualquier derecho bajo el Contrato de Adquisición de Boeing, o en relación con cualquier reclamo con respecto a la Aeronave u otras cosas entregadas o a ser entregadas (incluyendo, sin limitación, Material, capacitación y servicios), los términos y condiciones del Contrato de Adquisición de Boeing, incluyendo, sin limitación, la RENUNCIA Y LIBERACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DAÑOS CONSECUENCIALES Y OTROS DAÑOS previstos en el Artículo 11 de la Sección 2 del Anexo C al Contrato de Términos Generales de la Aeronave que se incorpora por referencia en el Contrato de Adquisición de Boeing y las disposiciones en materia de seguros previstas en el Clausula Decima Séptima, Inciso

Apéndice II
Formato
Cesión de Contrato de Adquisición a la Entrega

A.2, del Contrato de Términos Generales de la Aeronave que se incorporan por referencia en el mismo Contrato de Adquisición de Boeing, serán aplicables y obligatorios para el Cesionario como si el Cesionario hubiera sido el "Cliente" original bajo dicho contrato. El Cesionario se compromete expresamente para beneficio de Boeing a ejecutar y entregar oportunamente, a solicitud por escrito de Boeing, todas aquellas garantías y documentos adicionales, así como a tomar las medidas adicionales que sean razonablemente solicitadas por Boeing con el fin de obtener todos los beneficios de los compromisos del Cesionario previstos en este párrafo.

7. Nada de lo contenido en este documento sujetará a Boeing a cualquier tipo de responsabilidad a la que de otro modo no estaría sujeto en virtud del Contrato de Adquisición de Boeing o modificará en modo alguno los derechos contractuales de Boeing bajo dicho contrato, o exigirá a Boeing desprenderse de la titularidad o posesión de la Aeronave u otras cosas hasta su entrega y pago conforme a lo dispuesto en el mismo.

8. Sin perjuicio de cualquier estipulación en contrario contenida en esta Cesión, con posterioridad a la recepción del aviso de cualquier evento de incumplimiento o terminación dado en términos [especificar documento], Boeing continuará debiendo al Cedente las cantidades que resulten como pago por las reclamaciones presentadas o las obligaciones nacidas antes de dicho aviso, cantidades que podrán ser sujetas de los derechos de compensación disponibles para Boeing en términos de la legislación aplicable. De igual forma, después de la recepción del aviso de que dicho incumplimiento o terminación ha cesado, Boeing continuará debiendo al Cesionario las cantidades que resulten como pago por las reclamaciones presentadas o las obligaciones nacidas antes de dicho aviso, cantidades que podrán ser sujetas de los derechos de compensación disponibles para Boeing en términos de la legislación aplicable.

9. Efectivo en cualquier momento a partir de que un evento de incumplimiento ocurra, y durante el tiempo que dicho incumplimiento continúe, el Cedente en este acto designa, irrevocablemente, al Cesionario como su representante legal y legítimo con plenos poderes (en nombre del Cedente o de otra manera) para solicitar, exigir, demandar, recibir y absolver del pago de todas las cantidades adeudadas y reclamos por dichas cantidades adeudadas y pagaderas que deriven o sean consecuencia del Contrato de Adquisición de Boeing en relación con la Aeronave, en la medida dispuesta por esta Cesión.

10. El Cesionario se compromete expresamente para beneficio de Boeing y el Cedente, a no revelar, directa o indirectamente, cualquiera de los términos del Contrato de Adquisición de Boeing; en el entendido de que el Cesionario podrá divulgar dicha información (a) a su asesor especial y a sus contadores públicos, (b) cuando así se requiera en términos de la legislación aplicable o en la medida en que el Cesionario hubiera recibido un requerimiento judicial u otra solicitud por escrito legalmente presentada y fundamentada respecto de dicha información; lo anterior, en el entendido que, con anterioridad a la divulgación de la información, deberá, tan pronto como sea posible tras la recepción de dicho requerimiento o solicitud, proporcionar a Boeing una explicación del fundamento la misma, y dar oportunidad razonable a Boeing para que

Apéndice II
Formato
Cesión de Contrato de Adquisición a la Entrega

éste obtenga una orden de protección u otra garantía razonablemente satisfactoria para el tratamiento confidencial de la información respecto de la cual se solicita la revelación, y (c) a cualquier potencial Adquiriente o arrendatario de buena fe de la Aeronave. Cualquier divulgación realizada de conformidad con lo establecido en los incisos (a) y (c) anteriores estará sujeta a la celebración de un convenio de confidencialidad sustancialmente similar a éste inciso 10.

11. Esta Cesión podrá ser celebrada por las partes en ejemplares separados, cada uno de los cuales al ser celebrado y entregado será considerado como un original, pero todos los ejemplares en conjunto no constituirán sino uno y el mismo instrumento.

12. Esta Cesión se regirá por, e interpretará de acuerdo con, las leyes de _____.

_____ como Cedente

_____ como Cesionario

Por _____

Por _____

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo:

[Si el contrato de Cesión es posteriormente cedido por el Cesionario en relación con un financiamiento, deberá incluirse el siguiente texto.]

Doy fe:

El suscrito, como *///Fiduciario/Apoderado//* para beneficio del(os) *///Participante(s) /Acreedor Hipotecario///* del Crédito y como cesionario de, y titular de un derecho de garantía en, la propiedad, el derecho y el interés del Cesionario en y para la anterior Cesión del Contrato de Adquisición y del Contrato de Adquisición de conformidad con los términos de un cierto *///Fideicomiso/Hipoteca//* de fecha ___ de _____ de 20___, acepta los términos de la anterior Cesión del Contrato de Adquisición y está de acuerdo en que sus derechos y recursos bajo dicho *///Fideicomiso/Hipoteca//* estarán sujetos a los términos y condiciones de la anterior Cesión del Contrato de Adquisición, incluyendo, sin limitación, el inciso 6.

[Nombre de la Entidad]
como *///Fiduciario/Apoderado//*

Por: _____

Nombre:

Cargo:

PA-04234

Apéndice II
Formato
Cesión de Contrato de Adquisición a la Entrega

**CONSENTIMIENTO Y ACUERDO DE
THE BOEING COMPANY**

THE BOEING COMPANY, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Delaware (**Boeing**), por medio del presente, reconoce la notificación de y consciente la anterior Cesión del Contrato de Adquisición (**Cesión**) según la misma se refiere a Boeing con respecto a la Aeronave. Boeing confirma al Cesionario que: todas las declaraciones, garantías, indemnizaciones y acuerdos de Boeing bajo el Contrato de Adquisición de Boeing relacionadas con la Aeronave redundarán, sujeto a los términos y condiciones del mismo y de la Cesión, en beneficio del Cesionario como si el Cesionario hubiera sido originalmente el "Cliente" bajo dichos contratos.

Este Consentimiento y Acuerdo se registrará por, e interpretará de conformidad con, la legislación del Estado de Washington, con exclusión de los principios de conflictos de leyes de la misma.

Con fecha ___ de _____ de 20__.

THE BOEING COMPANY

Por _____
Nombre:

Cargo: Apoderado

Número(s) de Serie del Fabricante de la Aeronave _____



Apéndice III
Formato
Notificación de Venta Post-Entrega

Boeing Commercial Airplanes
P.O. Box 3707
Seattle, Washington 98124-2207
EE.UU.

Por Correo
1901 Oakesdale Ave. SW
Renton, WA 98055
EE.UU.

Atención: Vice Presidente - Contratos
Mail Code 21-34

En relación con la venta por <Nombre del Cliente> (**Vendedor**) a _____ (**Adquiriente**) de la aeronave identificada a continuación, se hace referencia al Contrato de Adquisición Número _____ de fecha ___ de _____ de 20___, celebrado entre The Boeing Company (**Boeing**) y el Vendedor (**Contrato de Adquisición**) por virtud del cual el Vendedor adquirió cierta aeronave Boeing Modelo _____, con Número(s) de Serie del Fabricante _____ (**Aeronave**).

Los términos con inicial mayúscula utilizados en el presente que no estén definidos, tendrán el significado que se le atribuye a los mismos en el Contrato de Adquisición.

El Vendedor ha vendido la Aeronave, incluyendo en tal venta la cesión al Adquiriente de todos los demás derechos relacionados a la Aeronave bajo del Contrato de Adquisición. Para llevar a cabo esta transmisión de derechos, según la misma está autorizada por las disposiciones del Contrato de Adquisición:

1. El Adquiriente reconoce que ha revisado las disposiciones del Contrato de Adquisición relacionadas con los derechos cedidos y está de acuerdo en estar obligado por y a cumplir con todos los términos y condiciones del Contrato de Adquisición, incluyendo, sin limitación, la RENUNCIA Y LIBERACIÓN y EXCLUSIÓN DE DAÑOS CONSECUCIONALES Y OTROS DAÑOS previstas en el Inciso 11 de la Sección 2 del Anexo C al Contrato de Adquisición y las disposiciones en materia de seguros previstas en la Clausula Decima Séptima, Inciso A.2, del Contrato de Adquisición. El Adquiriente se compromete a ejecutar y entregar oportunamente, a solicitud por escrito de Boeing, todas aquellas garantías y documentos adicionales, así como a tomar las medidas adicionales que sean razonablemente solicitadas por Boeing con el fin de obtener todos los beneficios de los compromisos del Adquiriente previstos en este párrafo; y
2. El Vendedor seguirá siendo responsable por cualquier pago debido a Boeing que resulte de las obligaciones relacionadas con la Aeronave en que hubiera incurrido el Vendedor con anterioridad a la fecha de esta carta.

Apéndice III
Formato
Notificación de Venta Post-Entrega

Solicitamos que Boeing reconozca la recepción de esta carta y confirme la transmisión de los derechos descritos arriba, mediante la firma del acuse de recibo y el envío de una copia de esta carta a cada uno de los suscritos.

Atentamente,

<Nombre del Cliente>

Comprador

Por _____

Por _____

Cargo _____

Cargo _____

Fecha _____

Fecha _____

Se reconoce la recepción de la carta anterior y se aprueba, a partir de esta fecha, la cesión de los derechos relacionados con la Aeronave bajo el Contrato de Adquisición, según los mismos se describen arriba.

THE BOEING COMPANY

Por _____

Cargo Apoderado _____

Fecha _____

Número de Serie del Fabricante de la Aeronave _____